

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54813 MADRID

EDICTO

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TRAMAGRAF, S.A., con CIF: A-78915758 y con domicilio calle Padilla nº 58, Bajo D, C.P. 28006 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Jose Zornoza Arana.

ID: A190071669-1